

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2018/5-CF
Enero de 2018

A	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex				
DE	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias				
ASUNTO	Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de Código de prácticas para la reducción de los ésteres de 3-monocloropropano-1,2-diol (3-MCPDE) y los ésteres de glicidilo (GE) en los aceites refinados y productos elaborados con aceites refinados, especialmente en los preparados para lactantes				
PLAZO	23 de febrero de 2018				
OBSERVACIONES	<table><tr><td>A:</td><td>Con copia a:</td></tr><tr><td>Secretaría del Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos Países Bajos Correo electrónico: info@codexalimentarius.nl</td><td>Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: codex@fao.org</td></tr></table>	A:	Con copia a:	Secretaría del Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos Países Bajos Correo electrónico: info@codexalimentarius.nl	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: codex@fao.org
A:	Con copia a:				
Secretaría del Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos Países Bajos Correo electrónico: info@codexalimentarius.nl	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: codex@fao.org				

ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/CF 18/12/9](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre el Anteproyecto de Código de prácticas tal como se presenta en el Apéndice I del documento [CX/CF 18/12/9](#) para facilitar su examen por el Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos (CCCF).
3. Las observaciones deberán presentarse por escrito de acuerdo con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines* (véase el *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius).